

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:06 horas del día 18 de enero de 2024, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo de la Ex Presidencia Municipal, ubicada en AV. Hidalgo #151, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.

Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Lourdes Georgina Chávez Ramírez.

Suplente.

Representante de la Regidora Ciudadana Dulce Sarahí Cortes Vite.

Francisco Roberto Riverón Flores.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Patricia Vázquez León.

Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y Aprobación de las actas.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

- A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

2. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

29 Ordinaria del día 29 de diciembre del 2023

1 Ordinaria del día 05 de enero del 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente **29 Ordinaria del día 29 de**

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

diciembre del 2023, 1 Ordinaria del día 05 de enero del 2024, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07200/2024/0070	Renovación de licencia de sistema, póliza de mantenimiento y soporte al sistema Eslabón para las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, módulo de nómina, organización, administración de recibos CFDI y monitor de tiempos y accesos; utilizado principalmente por el personal de la Dirección de R.H. y los enlaces administrativos de las diferentes dependencias del Municipio, para realizar la administración y gestión del capital humano. El proveedor mencionado es quien tiene los derechos de autor, y se solicita su contratación durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre 2024.
REQUISICIÓN: 202400110	
ÁREA REQUERENTE: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$1'052,127.03	
PROVEEDOR: DESARROLLOS ESLABON SYSTEMS, S.A.P.I. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Claudia Yadira Pizano Oliva, adscrita a la Dirección de Innovación Gubernamental, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Claudia Yadira Pizano Oliva, adscrita a la Dirección de Innovación Gubernamental, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: UEAJ/03001/004/2024	<p>Servicios profesionales legales, para llevar asuntos laborales en un despacho externo con experiencia en materia jurídica laboral, en apoyo a la Dirección Jurídico Laboral.</p> <p>Lo anterior para dar continuidad y seguimiento de las demandas laborales existentes y de nuevas demandas que se presenten, ayudando a desahogar la carga de trabajo de la Dirección, quien tiene alrededor de 25 audiencias diarias en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, pudiendo llevar una mejor defensa de los juicios laborales en los que el Ayuntamiento de Zapopan sea parte.</p> <p>Debido a lo anterior, es que no es posible licitar la prestación del presente servicio, ya que se vería afectada la operatividad de la Dirección Jurídico Laboral, lo que desencadenaría la pérdida de demandas por falta de contestación, personalidad, ofrecimiento de pruebas y alegatos, causando un detrimento al patrimonio Municipal. La contratación sería de enero a septiembre 2024.</p>
REQUISICIÓN: 202400080	
ÁREA REQUIRENTE: Sindicatura Municipal	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$675,000.00	
PROVEEDOR: JORGE ÁGUILA CHÁVEZ	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: UEAJ/03001/005/2024	<p>Servicios profesionales legales, para llevar asuntos laborales en un despacho externo con experiencia en materia jurídica laboral, en apoyo a la Dirección Jurídico Laboral.</p> <p>Lo anterior para dar continuidad y seguimiento de las demandas laborales existentes y de nuevas demandas que se presenten, ayudando a desahogar la carga de trabajo de la Dirección, quien tiene alrededor de 25 audiencias diarias en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, pudiendo llevar una mejor defensa de los juicios laborales en los que el Ayuntamiento de Zapopan sea parte.</p> <p>Debido a lo anterior, es que no es posible licitar la prestación del presente servicio, ya que se vería afectada la operatividad de la Dirección Jurídico Laboral, lo que desencadenaría la pérdida de demandas por falta de contestación, personalidad, ofrecimiento de pruebas y alegatos, causando un detrimento al patrimonio Municipal. La contratación sería de enero a septiembre 2024.</p>
REQUISICIÓN: 202400081	
ÁREA REQUIRENTE: Sindicatura Municipal	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$675,000.00	
PROVEEDOR: CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07200/2024/0069	Póliza de soporte en sitio y remoto para los 22 Kioscos y 7 Islas del Municipio de Zapopan. Dicha contratación servirá para los mantenimientos preventivos de los servicios digitales que se utilizan para brindar facilidad a los ciudadanos de realizar algunos pagos como el impuesto predial, refrendo de licencias de giro comercial, entre otros.
REQUISICIÓN: 202400109	El proveedor designado cuenta con el título de registro de diseño industrial número 36952 otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	Se solicita la contratación durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre 2024.
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$1'468,125.00	
PROVEEDOR: ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

NÚMERO: A5 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/00338/2024	<p>Contratación de servicios mensuales de datos 4G Telcel 50 MB y licencia para rastreo en tiempo real GPS-4G para 512 dispositivos GPS instalados en las patrullas y moto patrullas adscritas al parque vehicular de la Comisaría.</p> <p>El proveedor mencionado es el mejor oferente de acuerdo al estudio de mercado realizado, además que garantiza la preservación de la seguridad y confiabilidad en los operativos de la Comisaría, así como la integridad física de los policías.</p> <p>El contrato tendrá vigencia a partir del 01 de enero y hasta el 30 de septiembre del presente año.</p>
REQUISICIÓN: 202400121	
ÁREA REQUIRENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$1'473,223.68	
PROVEEDOR: SAMUEL HUMBERTO CRUZ MARTÍNEZ	
<p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p>	
<p>Aprobado por Unanimidad de votos.</p>	

NÚMERO: A6 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/00340/2024	<p>Servicios mensuales de voz y datos Telcel 50MB 4G para 455 pulsos de vida, que son operados en la Comisaría a través de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C-5; con el objetivo de contar con un servicio de conectividad eficiente entre los dispositivos pulso de vida y el personal de la Comisaría, para estar en condiciones de brindar una atención integral especializada e inmediata a los reportes de emergencia que sean realizados a través de los dispositivos, para garantizar la vida e integridad física de las víctimas que los utilizan.</p> <p>El proveedor en mención es el mejor oferente de acuerdo al estudio de mercado realizado, y el contrato tendrá una vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.</p>
REQUISICIÓN: 202400123	
ÁREA REQUIRENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$692,874.00	
PROVEEDOR: REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
<p>VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.</p>	
<p>Aprobado por Unanimidad de votos.</p>	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

NÚMERO: A7 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/00340/2024	Servicios mensuales de licenciamiento para rastreo en tiempo real 4G para 455 pulsos de vida, que son operados en la Comisaría a través de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C-5; con el objetivo de contar con un servicio de conectividad eficiente entre los dispositivos pulso de vida y el personal de la Comisaría, para estar en condiciones de brindar una atención integral especializada e inmediata a los reportes de emergencia que sean realizados a través de los dispositivos, para garantizar la vida e integridad física de las víctimas que los utilizan. El proveedor en mención es el mejor oferente de acuerdo al estudio de mercado realizado, y el contrato tendrá una vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.
REQUISICIÓN: 202400092	
ÁREA REQUIRENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$696,190.95	
PROVEEDOR: REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A7 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaria General de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a la Comisaria General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

NÚMERO: A8 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/00339/2024	Contratación de 605 servicios de licencias de software especializado SIC-POL para tabletas biométricas y dispositivos tecnológicos, operadas a través de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C-5; para asegurar el alto estándar en atención ciudadana, diseño de esquemas de proximidad social, programas de prevención de delito y diseño de planes operativos basados en la evidencia. El proveedor en mención es el mejor oferente de acuerdo al estudio de mercado realizado, además de garantizar la estabilidad de la plataforma, aunado a que preserva la confidencialidad de la información y compatibilidad entre hardware y software. El contrato tendrá una vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.
REQUISICIÓN: 202400093	
ÁREA REQUIRENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$2'034,252.00	
PROVEEDOR: REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A8 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: A9 Fracción III	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12000/00339/2024	Contratación de servicios mensuales de datos 5500 MB, transmisión 4G, llamadas/SMS ilimitadas para 555 tabletas operadas a través de la Unidad de Telecomunicaciones Estratégicas del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C-5; para asegurar el alto estándar en atención ciudadana, diseño de esquemas de proximidad social, programas de prevención de delito y diseño de planes operativos basados en la evidencia. El proveedor en mención es el mejor oferente de acuerdo al estudio de mercado realizado, además de garantizar la estabilidad de la plataforma, aunado a que preserva la confidencialidad de la información y compatibilidad entre hardware y software. El contrato tendrá una vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.
REQUISICIÓN: 202400122	
ÁREA REQUIRENTE: Comisaría General de Seguridad Pública	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$1'697,001.30	
PROVEEDOR: REPORT NOW TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A9 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

NÚMERO: A10 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/041/02400/2024	<p>Prestación de servicios de gestión e intermediación para la difusión de publicidad digital, en la plataforma <i>Meta Platforms, Inc. "Facebook"</i>; sirviendo como base para el desarrollo y creación de campañas y estrategias de comunicación para el Gobierno de Zapopan.</p> <p>Cabe resaltar que Facebook es la red social con mayor número de usuarios conectados a nivel mundial, siendo la plataforma ideal para mantener informada a la ciudadanía de las acciones que realiza el Gobierno de Zapopan.</p> <p>El proveedor designado resalta por ser el que cumple de mejor manera con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, además de conocer cabalmente la red social, así como sus políticas y actualizaciones.</p> <p>Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 20 de septiembre de 2024.</p>
REQUISICIÓN: 202400102	
ÁREA REQUIRENTE: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$155,172.41	
PROVEEDOR: NAUKA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A10 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

NÚMERO: A11 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: CAEC/041/02400/2024	<p>Servicio de creación y difusión exclusivamente a través de internet sobre mensajes, programas, y actividades gubernamentales en distintas plataformas digitales.</p> <p>El proveedor designado tiene la capacidad de adaptación e innovación con distintas plataformas, un eje clave para que las acciones y programas que realiza el Gobierno de Zapopan puedan ser conocidas y dirigidas de manera estratégica a los públicos que persiguen los programas. Ofrece asistencia, consultoría, generación de contenidos institucionales, boletines informativos, levantamiento de imagen-video en campo y transmisiones en vivo.</p> <p>Tendrá una vigencia de contratación del 01 de enero al 20 de septiembre de 2024.</p>
REQUISICIÓN: 202400101	
ÁREA REQUIRENTE: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete	
MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$3'420,000.00	
PROVEEDOR: NAUKA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A11 , los que estén por la afirmativa sirvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos, con abstención por parte de Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y por Rogelio Alejandro Muñoz Prado Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Cinthia Sarahí Domínguez Rodríguez, Adscrita a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Cinthia Sarahí Domínguez Rodríguez, Adscrita a la Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

NÚMERO: A12 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 0002/04800/2024 REQUISICIÓN: 202400053 ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Inspección y Vigilancia adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento MONTO SIN IVA NI RETENCIONES: \$141,889.68 PROVEEDOR: Silvia Camacho <u>Ocegueda</u>	Servicios de consultoría y asesoría administrativa en recursos humanos, dichos servicios serán por el periodo de enero a septiembre de 2024, el proveedor antes mencionado cumple con los criterios de transparencia, economía y eficacia para generar asesoría administrativa en Recursos Humanos, para mejorar control en documentos y bases de datos del personal adscrito a esta Dirección y los servicios profesionales que le permita liderar las siguientes funciones, análisis, revisión e Interpretación jurídica, seguimiento y actualización jurídica, difundir la normativa jurídica, analizar en el mercado legal del modelo de revisión, validación y control de las incidencias del personal operativo, mantenimiento y actualización a la nomenclatura de la plantilla de personal, dicho proveedor cuenta con una sólida experiencia en el manejo de Capital Humano y una trayectoria de 30 años en el sector público, 10 de los cuales se vinculan directamente al área de Recursos Humanos, lo que nos permitiría garantizar la coordinación, seguimiento jurídico, administrativo y representación permanente de los intereses del Municipio.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A12 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Mayoría de votos con abstención por parte de Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Ana Laura Hernández Morales, adscrita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Ana Laura Hernández Morales, adscrita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al inciso 1, punto A, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 0601/RH-01/SS-001/2024	Servicio de 106,000 movimientos IDSE (IMSS DESDE SU EMPRESA) Altas, Bajas, Modificaciones Salariales, así como la Variabilidad Bimestral; para no afectar la operatividad administrativa en la presentación de movimientos afiliatorios que repercute en vigencias de atención médica para los empleados del Municipio. El contrato tendrá una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año, dado que no se puede realizar la contratación por 9 meses, sin embargo, los últimos tres meses estarán sujetos a aprobación por parte del Pleno. Se eligió al proveedor mencionado ya que podía prestar el servicio de manera inmediata y su precio se encontraba dentro de la media del estudio de mercado.
REQUISICION: 202400038	
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$163,793.10	
PROVEEDOR: ATS SISTEMAS Y CONSULTORÍA BI, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

NÚMERO: B2 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: UEAJ/03001/001/2024	<p>Servicios topográficos y elaboración de planos de 220 lotes urbanos de la colonia Miramar, para dar continuidad y seguimiento al proyecto de regularización de predios urbanos.</p> <p>Se elige al proveedor mencionado por dar un menor precio en base a los estudios de mercado, así como su conocimiento y experiencia, además de contar con el equipo topográfico con tecnología de última generación brindando rapidez en la ejecución del trabajo.</p>
REQUISICION: 202400066	
ÁREA REQUIRENTE: Sindicatura	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$280,350.00f	
PROVEEDOR: SERVICIOS TOPOGRÁFICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la requisición 202400002 de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete, donde solicitan Servicio de diseño e impresión con instalación para difusión de las campañas de la Coordinación, así como para todas las áreas del Ayuntamiento de Zapopan.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202400002 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Bases de la **requisición 202400100** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan islas infantiles, para la rehabilitación de espacios dentro del programa "Zapopan Mi Colonia"

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202400100** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202400037** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan Servicio integral para actividades de los programas estratégicos para el primer periodo del 2024.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202400037** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202400036** de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan Servicio integral para realización del festival "Love Fest".

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Martha Arlette González Alarcón, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Martha Arlette González Alarcón, adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202400037** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

VI. Asuntos Varios.

- A. De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco: Para efectos de determinar los montos máximos aplicables a los procedimientos para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios previstos en la Ley y en el presente Reglamento se determinan los siguientes:

PROCESO	FACTORES	MONTO EN PESOS 2024	MONTO EN PESOS 2023	DIFERENCIA
Fondo Revolvente	La Tesorería Municipal, lo administrará conforme lo establezcan sus políticas administrativas y demás Normatividad aplicable. El monto establecido será administrado en las Políticas Administrativas de los Egresos, emitidas por la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Presupuestos y Egresos.	Desde \$ 2,001.00 hasta 195 UMAS (siendo la cantidad de \$ 21,171.15)	\$ 16,079.70	\$ 5,091.45
Licitación sin concurrencia del Comité	Hasta 10,392 Unidades de Medida y Actualización	\$1,128,259.44	\$ 1,078,066.08	\$ 50,193.36
Licitación con concurrencia	Más de 10,392 Unidades de Medida y Actualización	\$ 1,128,259.45	\$ 1,078,066.09	\$ 50,193.37

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

del Comité				
------------	--	--	--	--

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

Monto de Unidad de Medida y Actualización: \$ 108.57

UMA 2023 \$ 103.74

Diferencia del 2023 al 2024 \$ 4.83

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

- B. Se informa al Comité de Adquisiciones, de conformidad al Artículo 61, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, que una vez llevado a cabo la emisión del fallo, los proveedores adjudicados entregaran una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el valor de su adjudicación rebase los **2,480 UMAS, equivalentes a \$ 269,253.60 pesos, I.V.A.** incluido.

Monto de Fianza 2024

UMAS	Monto de Fianza 2024	Monto de Fianza 2023	Diferencia
2,480	\$ 269,253.60	\$ 257,275.20	\$11,978.40

Nota: Los montos entraran en vigor a partir del 1 de febrero del 2024.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

- C. Se hace del conocimiento al Comité de Adquisiciones, los montos autorizados del Presupuesto inicial 2024, de los capítulos 2000, 3000 y 5000, y de manera complementaria

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

y en apego al Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, el monto a ejercer por modalidad de Adjudicación Directa, mediante la presente tabla:

CAPÍTULO	MONTO
2000	\$ 924,193,237.70
3000	\$ 2,268,298,194.09
5000	\$ 288,835,075.60
TOTAL, SUMA CAPÍTULOS	\$ 3,481,326,507.39
15% DIRECTAS	\$ 522,198,976.11

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

- D. Para dar cumplimiento al Artículo 13 y 17 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se envió para su revisión y análisis el Programa Anual de Adquisiciones para el año 2024, de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería conforme al Presupuesto autorizado para ejercerse en el presente año.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

- E. Se da cuenta que se recibió oficio número 106000/2024/0039, signado por Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador General de Servicios Municipales, mediante el cual solicita la autorización del Comité de Adquisiciones de la ampliación de fecha, relativo al Contrato CO-0508/2023, correspondiente a la orden de compra 202300484, con número de requisición 202300621, aprobada por adjudicación directa, con el punto A3, del 16 de marzo del 2023, en la sesión 6 Ordinaria del Comité en mención, a favor del proveedor Venta y Renta de Maquinaria VRM S.A. de C.V., por un monto de \$ 1'207,213.22 antes de I.V.A. y otras retenciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Lo anterior debido a que quedaron servicios de mantenimiento pendientes para realizar, ya que no se han cumplido las horas uso necesarias para poder realizarlos, sin embargo dichos servicios son indispensables para el buen funcionamiento de la maquinaria arrendada, la vigencia actual del contrato CO-0508/2023, es a partir del 16 de marzo del 2023 y hasta el 31 de enero del 2024, se solicita la **ampliación a la fecha de vigencia al 30 de septiembre del 2024**, esto de conformidad con el Artículo 24, Fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

- F. Se informa al Comité de Adquisiciones, que se recibió oficio número 07001/2024/0026, signado por Dialhery Diaz González, Directora de Administración, mediante el cual informa que aún se cuenta con remanente en la orden de compra número 202300001 (licitación de origen 202101956, requisición 202300024), a favor del proveedor Servicio Colotlán Express S.A. de C.V., correspondiente al contrato CO-0010/2022, cuyo objeto corresponde al Servicio para el suministro de combustible gasolina y diésel, mediante dispositivos electrónicos con chip y/o medio electrónico de software integral de flotillas para abastecer el parque vehicular y maquinaria pesada perteneciente al Municipio de Zapopan, contrato con una vigencia al 30 de septiembre del 2024 y fue aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 13 de enero de 2022, Cabe hacer mención que en el contrato de mérito corresponde a un contrato de tipo multianual, de conformidad en el Artículo 108 y 117 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, así como los servicios son solicitados al proveedor, conforme son requeridos.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Es importante mencionar que dicho remanente es resultado de las buenas prácticas y control del personal de la Dirección de Administración brindo al abastecimiento de combustibles durante el año pasado.

Por tal motivo solicito se someta a consideración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco, la ejecución del remanente de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en conjunto con el comprometido para el año en curso; lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción XXII, del Artículo 24 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo el remanente por un monto de \$ 13'958,753.03

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario F**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 10:56 horas del día 18 de enero de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024



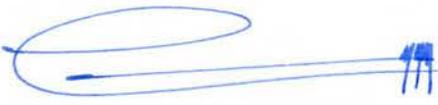
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



Dialhery Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.



Talina Robles Villaseñor.
Tesorería Municipal.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024



Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.



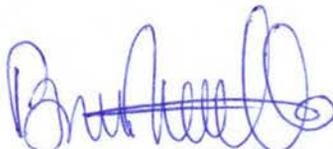
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.



Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

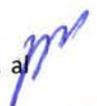
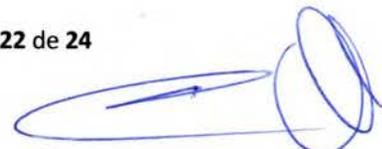


Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, a
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

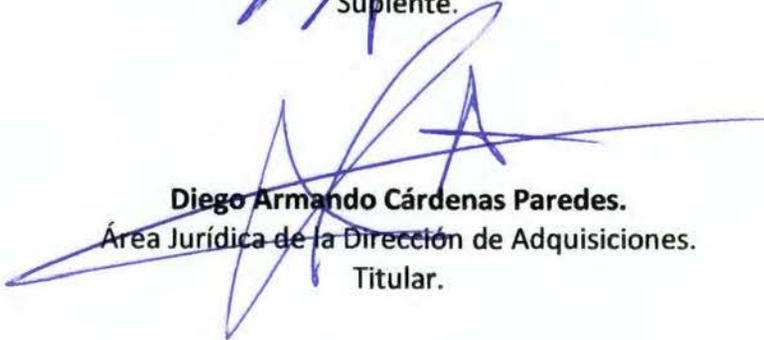


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

Integrantes Vocales Permanentes con voz



Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.



Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.



Lourdes Georgina Chávez Ramírez.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.



Francisco Roberto Riverón Flores.
Representante de la Regidora Ciudadana Dulce Sarahí Cortes Vite.
Suplente.

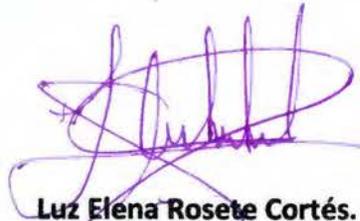
La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024



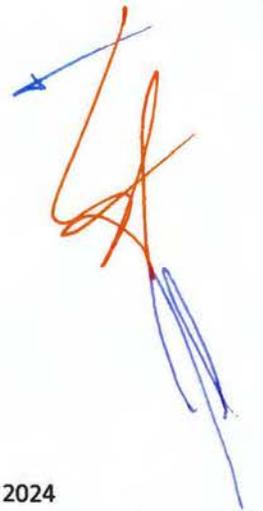
Patricia Vázquez León.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de enero del 2024

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

